



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"FRANCISCA DE LAS LLAGAS"
"Educar, Amar y Servir"



COMUNICADO OFICIAL

Quito DM, 11 de marzo de 2021

Señor/a
Padre de Familia y/o Representante Legal.

Reciban un cordial saludo de Paz y Bien.

Por medio del presente, la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS" bajo mi rectorado, de conformidad en lo estipulado con el literal a del Art. 57 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, e inciso 2 del Art. 3 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, en concordancia con lo prescrito en la Cláusula Séptima del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, período lectivo 2020-2021 y Memorando N° MINEDUC-VGE-2016-00130-M de 29 de marzo de 2016.

Se solicita a usted **ponerse al día en el pago de los rubros de pensiones educativas de su representado**, ya que el incumplimiento de pago de hasta seis (6) meses consecutivos o no, la UNIDAD EDUCATIVA, iniciará el cobro vía judicial o extrajudicial por los rubros vencidos que se adeuden, así también remitirá el expediente del estudiante al Distrito de Educación 17D05, solicitando su reubicación para el siguiente año lectivo.

Cualquier información se remitirá al correo electrónico:
colecturiafradell@outlook.com

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Hna. Laura Lligui
RECTORA

